

# La dignidad, alfa y omega de la libertad. A propósito del genoma humano.

MANUEL PORRAS DEL CORRAL  
Universidad de Córdoba

Jamás el hombre estuvo tan cerca de conocer sus señas de identidad biológica y la de sus descendientes, como en nuestros días cuando está a punto de comenzar el tercer milenio. Jamás tuvo la oportunidad de enfrentarse a un reto de la complejidad y envergadura como el que representa el conocimiento del genoma humano y sus posibles aplicaciones. Jamás se aproximó a acumular en sus manos tanto poder y responsabilidad.

Nada de extrañar tiene, por tanto, que el estudio del genoma humano —del conjunto de genes que componen el ser humano— y de sus posibles aplicaciones —buenas o malas—, produzca perplejidad y suscite las reacciones más opuestas. La controversia está planteada. La humanidad asiste expectante. Vacila entre la esperanza y el temor. Siente el misterio de lo desconocido y presidente el gozo del descubrimiento. Observa, entre la firmeza y la duda, cómo la ciencia prosigue de forma inexorable su marcha y le acerca cada vez con más fuerza a su meta. Comprende que el horizonte que ante sus ojos se abre le incita a la acción, pero teme no acertar en los resultados.

Con tal bagaje de ilusiones e incertidumbres el hombre, en este periclitario del siglo XX, se dispone a penetrar en

los secretos de la vida humana hasta hace poco inaccesibles —consciente de que toda la información genética de un individuo está contenida en sus genes— persuadido de que una nueva era amanece en la que puede conocer el complejo entramado que biológicamente el ser humano es, interpretarlo y actuar sobre él. Las consecuencias lógicamente son impredecibles. Las llamadas a la prudencia y a la responsabilidad se multiplican.

Realmente todo indica que el hombre está próximo a levantar el velo de ignorancia que ha venido pesando sobre el conocimiento de su componente genético, a lo largo del devenir histórico, y descubrir lo “que” es, genéticamente hablando. Pero ¿podrá llegar también a saber “quién” es?, o, al menos, ¿servirá para coadyuvar a saberlo? La existencia desde una antropología filosófica de dispares respuestas, ante la cuestión de la naturaleza del hombre, oscurece su solución. Difícilmente —nos aventuramos a conjeturar— será posible responder afirmativamente el primer interrogante, no así el segundo. Pues el hombre pensamos —utilizando una terminología acuñada hace siglos— es un “qué” y un “quién”, “algo” y “alguien”, materia y espíritu. Un ser corporal y espiritual. Es una unidad, una síntesis, un microcosmos, un todo. Re-

ducirlo a lo "que" es, es decir al análisis de su "material genético", es mostrar una imagen incompleta del mismo, es en cierto modo "deshumanizarlo", "cosificarlo".

Es curioso recordar cómo el hombre tardó muchos años en preguntarse por "quién" era, preocupado como estaba por dar una respuesta certera a las grandes incógnitas que constituía cuanto le rodeaba y llamaba su atención. Había recorrido ya buena parte de su andadura cuando, llevado por la curiosidad, se volvió hacia sí, comenzó a escudriñar en su interioridad —en un ejercicio de autoconocimiento— y se decidió a contestar desde posiciones metafísicas. No atreviéndose, quizás, ni a imaginar que algún día no muy lejano ciertas cuestiones intuitivas y apenas esbozadas para su mejor comprensión acerca del ser humano, pudieran materializarse de tal forma que llegaran a ser verificadas en el banco de pruebas de la ciencia, facilitándole nuevos conocimientos que le ayudarían a elucidar aquello que por otros caminos bien distintos anhelaba saber.

Comprendió que era un ser dotado de dignidad, que era "persona", distinto y superior a cuanto le rodeaba, con unas características tan denotativas de su ontologicidad, como la racionalidad, la libertad y la sociabilidad. Esa triple capacidad de conocer, de decidir y de relacionarse con sus semejantes, le confirmaba en su primacía sobre el resto de los seres vivos y de las cosas. le impelía a tratar con respeto a los demás y a exigir ser tratado con el mismo respeto que cualquier otro y le servía de acicate para progresar, o lo que es lo mismo, avanzar humanamente.

El hecho de poder llegar a conocer el genoma humano, constituye sin duda una magnífica expresión de lo que es capaz de alcanzar el hombre, pero no suficiente para aclarar "quién" es, dada la imposibilidad de cuantificar o materializar aquellos otros planos que escapan a la influencia genética, bien por pertenecer al mundo de lo inmaterial o

espiritual, o bien por tener su origen en otras fuentes ajenas a los genes, como pudiera ser la cultural, sociológica o ambiental. Aspectos todos ellos nucleares si pretendieramos responder al interrogante ¿"quién" es el hombre? Téngase presente que la vida humana es mucho más compleja que la que a través de una lectura genética puede obtenerse, y que por tanto, no es factible conocerla sólo por medio del análisis del genoma humano.

Es de resaltar la extraordinaria labor acometida en torno a cartografiar y secuenciar el genoma humano. Sólo estímulo y felicitaciones merece la actividad investigadora que se está llevando a cabo en nuestros días, por prestigiosos equipos de científicos procedentes de los más diversos ámbitos, y la defensa y colaboración que por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales se viene prestando. Aportando unos y otras, de ese modo, lo mejor de sus saberes y de su apoyo en orden a tan trascendental empresa.

Las repercusiones que en beneficio del hombre pueden derivarse serán sin duda de inusitado alcance. La cuestión estará una vez más no en el descubrimiento sino en su aplicación, no en la investigación sino en su destino, no en el hallazgo sino en su utilización. En el fondo yacerá la distinción entre ciencia básica y ciencia aplicada. Máxime si como se ha dicho puede peligrar el propio "proyecto de hombre". De ahí que en esta difícil enrucijada no debe olvidarse el binomio libertad-responsabilidad. Es más, toda auténtica libertad es responsable, si no lo fuera dejaría de ser libertad.

Consecuentemente se hace necesario aquilatar la libertad, o lo que es igual el sentido de la responsabilidad por parte de cuantos intervienen en el proyecto genoma humano, no sólo para que la dignidad de los demás sea respetada, sino para que la de los que participan en dicho plan se acreciente y no se vea lesionada.

Asimismo, la libertad que es dimensión propia y exclusiva del hombre en cuanto consiste en decidirse a obrar de una y otra forma, viene determinada por el hecho de que es un ser racional —que conoce— y un ser social —que vive en sociedad—. Pues bien, dicha libertad independientemente de los linderos racionales y sociales que suelen circundarla, ha de enraizar en la dignidad, crecer con su “humus” y granar en frutos orientados teleológicamente a su realización.

De ahí, que todos cuantos de un modo u otro, activo o pasivo participen, han de medir su proceso bajo el metro de la dignidad. Especial relevancia cobran los científicos ocupados en tan difíciles tareas como son la de realizar el mapa genético humano, estudiando minuciosamente la estructura, todas y cada una de sus partes, las relaciones múltiples de todo signo que se generan, las funciones que desempeñan, etc.; los políticos, quienes tras ponderar ventajas e inconvenientes han de adoptar la decisión, y los propios legisladores, en cuyas manos está el establecer el marco normativo que armonice los avances científicos y la realidad social, bajo las exigencias de justicia y seguridad.

Ciertamente que la libertad de investigación, en principio, no ha de tener otro límite que el de la verdad. Ahora bien, como quiera que la investigación por la investigación en la praxis no suele darse, y que ésta se dirige a la aplicación de los conocimientos adquiridos, ha de establecerse otro límite en el orden práctico, que es el del bien. Aquel se mueve en el nivel del entendimiento teórico, éste en el del entendimiento práctico, en última instancia en el dictamen de conciencia ante el caso concreto.

Por tanto, no todo vale, ni todo lo que puede hacerse, debe ser hecho, como frecuentemente suele decirse.

Ésta, creemos, sería la visión de la libertad ética, que debiera presidir a

cuantos desde las más diversas instancias se ocupan del genoma humano, y que tendría sus consecuencias para el Derecho, dado que no concebimos que pueda existir tal orden normativo de conductas, que no responda a la realización de la justicia.

Pero habría también que hacer referencia al otro lado, al de los más directamente implicados en sus posibles consecuencias, es decir, a quienes en principio son sujetos pasivos, al menos potenciales, de dichos descubrimientos y que pudieran llegar a ser sus beneficiarios o sus víctimas. Efectivamente, el conocimiento del genoma humano pudiera conducir en función de su buena o mala aplicación, a suprimir graves anomalías congénitas, curar ciertas enfermedades, etc.; o alterar incluso las mismas raíces de la vida humana, al servicio de intereses contrarios a la dignidad de todo ser humano. Hecho que podría desencadenar un cambio tan esencial en el hombre, como podría ser eliminar su libertad, prede-terminando sus conductas en favor del plan preestablecido. No hablamos en términos de ciencia ficción o utopía. Ya la Historia en otras épocas y con otros medios —nada comparables con las posibilidades que presagia la ingeniería genética— da testimonio de tales intentos.

Por ello, nuestra insistencia en juzgar la investigación de genoma humano y sus posibles aplicaciones a la luz de la dignidad. La pura “legalidad” por sí misma no es suficiente, exige una legitimación. La formulación abstracta o formal de la ley no basta, es necesario que responda a un contenido material o ético, de justicia. Qué mejor expresión del “*sum cuique tribuere*”, que la de reconocer en cada ser humano que es un ser único e irrepetible, dotado de dignidad, titular de un conjunto de derechos inviolables.

En efecto, es importante que la meditación sobre el genoma humano se plantee desde una perspectiva jurídica, más que puramente legal. De modo que

el valor ético de lo justo sirva de fundamento y fin a la ley.

La misión del filósofo del Derecho no consiste en ser un exégeta de la norma, ni en ejercer una función crítica, con ser ambas actividades relevantes, sino más bien estriba en anticiparse a la ley para brindar principios y valores que la legitimen. Pues bien, no hay principio a nuestro juicio más axial ni valor más fundamental, que sirva para legitimar la investigación sobre el genoma humano, ahora y en su momento sobre las posibles aplicaciones, que el de la dignidad humana. Dignidad que ha de estar siempre presente a la hora de enjuiciar lo jurídico y sin la cual le faltaría el referente ético esencial, que mana del respeto que todo ser humano merece por su mera y simple condición –por ser “persona” y no “cosa” y exigir ser tratado como quien es y no utilizado como si fuera objeto de propiedad– y se manifiesta en el respeto de sus derechos humanos. No debemos olvidar que el hombre es un fin y el Derecho un medio a su servicio.

Por último, pudieramos formular algunas preguntas orientadas a una más profunda reflexión en torno a la tesis

que venimos sosteniendo. ¿Contribuirá el conocimiento del genoma humano, a hacer al hombre más racional, más libre y más social? ¿a tomar una mayor conciencia de su dignidad? ¿a propiciar sentimientos de solidaridad? ¿a fomentar la igualdad? ¿a sentirse más interesado por la verdad? ¿más inclinado al bien? ¿más predispuesto a la belleza? ¿más amante de la paz? ¿más respetuoso con el medio ambiente? ¿más animado a compartir? Y si ello fuera así, ¿dejaría de ser el “homo fallens”? ¿se desvirtuaría su naturaleza? ¿quién sería?

En resumen, estamos persuadidos que no hay mejor luz para iluminar el amplio campo de la investigación en torno al genoma humano y de sus posibles aplicaciones, que la que surge del reconocimiento de la dignidad del hombre, de todo hombre. Y que no hay más libertad, que la que nace, crece y se desarrolla responsablemente al servicio de aquella. La dificultad radicará, una vez más, en lograr implantar una conciencia mundial donde los valores ético-jurídicos, como la dignidad, el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, triunfen sobre los intereses, sean económicos, políticos o de otro género.